



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 265 DE 2021 (22 DE OCTUBRE)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021;

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 180 de 2020 y el párrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."

Que el numeral 1º del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece como atribuciones del Alcalde: "cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo".

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 035 de 2005 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHIA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS".

Que el párrafo del artículo 93 del Acuerdo N° 035 de 2005, establece "El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, solo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - oficina de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Dirección de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda - Tesorería General del Municipio a fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC"

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 180 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que las Secretarías General, Hacienda y de Gobierno mediante oficios de los meses de septiembre y octubre requieren realizar modificaciones al presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda del Municipio de la presente vigencia, contracreditando, recursos por valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$854.254.546,00)**; de los cuales por valor de SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$780,000,000.00) corresponden a Gastos de Funcionamiento, VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$22,000,000.00) al Servicio de la Deuda y CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$52.254.546,00) a Gastos de Inversión, estos últimos afectando presupuestalmente los Sectores de Región Integral y de Seguridad y Convivencia; por cuanto los recursos que quedan en los rubros afectados, por el momento son suficientes para garantizar el normal funcionamiento de la Administración Central y el cumplimiento de los compromisos adquiridos de deuda pública y las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo de cada Sector.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente, se acreditan recursos por la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$854.254.546,00)**, de los cuales por valor de SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$780,000,000.00) corresponden a Gastos de Funcionamiento, VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$22,000,000.00) al Servicio de la Deuda y CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$52.254.546,00) a Gastos de Inversión, afectando presupuestalmente los Sectores de Región Integral y de Seguridad y Convivencia; quienes requieren los recursos para garantizar el normal funcionamiento de la Administración Central y para cumplir obligaciones referentes al Servicio de la deuda y a las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo vigente del sector durante la presente vigencia.

Que el COMFIS Municipal mediante Acta de fecha 21 de octubre de 2021, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2021002087 de fecha 30 de septiembre de 2021, 2021002093 de fecha 01 de octubre de 2021, 2021002167 de fecha 14 de octubre de 2021 y 2021002213 de fecha 21 de octubre de 2021.

Que la Secretaría de Planeación expidió los conceptos favorables 108 Y 110 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2021, recursos por la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$854.254.546,00)**, según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 854.254.546,00
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 780.000.000,00
212		ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	\$ 780.000.000,00
2121		SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	\$ 780.000.000,00
21211		Despacho del Alcalde	\$ 780.000.000,00
212111		GASTOS DE PERSONAL	\$ 500.000.000,00
2121111		Servicios Personales Asociados a la Nómina	\$ 230.000.000,00
212111109	1101	Sueldo Vacaciones FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 230.000.000,00
2121113		Contribuciones Inherentes a la Nómina al Sector Privado	\$ 240.000.000,00
212111301	1101	Caja de Compensación FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 60.000.000,00
212111302	1101	A.P.S. Servicios Médicos FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 80.000.000,00
212111303	1101	A.P.S. pensiones FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 100.000.000,00
2121114		Contribuciones Inherentes a la Nómina al Sector Público	\$ 30.000.000,00
212111401	1101	Inst. Colomb. Btar. Fliar. (I.C.B.F.) FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 30.000.000,00
212112		GASTOS GENERALES	\$ 74.000.000,00
2121121		Adquisición de Bienes	\$ 26.000.000,00
212112103	1101	Dotación personal de nómina FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 26.000.000,00
2121122		Adquisición de Servicios	\$ 28.000.000,00
212112208	1101	Combustibles FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 28.000.000,00
2121123		Impuestos y Multas	\$ 20.000.000,00
212112301	1101	Impuestos, Tasas y Multas FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 20.000.000,00
212113		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 206.000.000,00
2121131		Transferencias de Previsión y Seguridad Social	\$ 106.000.000,00
21211311		Pensiones y Jubilaciones	\$ 106.000.000,00
2121131101	1101	Mesadas Pensionales FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 41.000.000,00
2121131103	1101	Capitalización de patrimonios autónomos para provisión de pensiones FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 65.000.000,00
2121132		Otras Transferencias	\$ 100.000.000,00
21211322		Dest. otras transferencias ctes	\$ 100.000.000,00
2121132201	1101	Devoluciones y reintegros de tesorería FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 100.000.000,00
22		GASTOS DEUDA PUBLICA	\$ 22.000.000,00
221		SECCION No. 04- SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 22.000.000,00
2211		Crédito Interno	\$ 22.000.000,00
221102		INTERESES	\$ 22.000.000,00

CONTRACRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2211023	1101	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 22.000.000,00
23		Gastos de Inversión "Chía Educada, Cultural y Segura" CCPET	\$ 52.254.546,00
2313		Sector Región Integral	\$ 30.000.000,00
231335		Programa: Integración para el desarrollo	\$ 30.000.000,00
23133545		Gobierno territorial	\$ 30.000.000,00
231335454599		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 30.000.000,00
2313354545992020251750083		Proyecto: Mejoramiento de la gestión y la integración para el desarrollo sostenible del Municipio de Chía	\$ 30.000.000,00
23133545459920202517500834599001		Documentos de evaluación	\$ 30.000.000,00
23133545459920202517500834599001 2.3.2.02.02.009	1101	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 30.000.000,00
2316		Sector: Seguridad y convivencia	\$ 22.254.546,00
231640		Programa: Acceso seguro a la justicia, con inclusión social	\$ 22.254.546,00
23164012		Justicia y del derecho	\$ 22.254.546,00
231640121202		Promoción al acceso a la justicia	\$ 22.254.546,00
2316401212022020251750017		Proyecto: Fortalecimiento de una chía con justicia social	\$ 22.254.546,00
23164012120220202517500171202014		Servicio de asistencia técnica en materia de promoción al acceso a la justicia	\$ 22.254.546,00
23164012120220202517500171202014 2.3.2.02.02.009	1101	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 22.254.546,00

ARTÍCULO 2º: Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2021, recursos por la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$854.254.546,00)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 854.254.546,00
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 780.000.000,00
212		ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	\$ 780.000.000,00
2121		SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	\$ 780.000.000,00
21211		Despacho del Alcalde	\$ 780.000.000,00
212111		GASTOS DE PERSONAL	\$ 60.000.000,00
2121111		Servicios Personales Asociados a la Nómina	\$ 60.000.000,00

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
212111108	1101	Indemnización por Vacaciones FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 60.000.000,00
212112		GASTOS GENERALES	\$ 504.000.000,00
2121122		Adquisición de Servicios	\$ 504.000.000,00
212112201	1101	Mantenimiento FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 5.000.000,00
212112204	1101	Arrendamientos FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 180.000.000,00
212112230	1101	Servicios de Vigilancia FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 270.000.000,00
212112231	1101	Servicios de Aseo FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 49.000.000,00
212113		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 216.000.000,00
2121132		Otras Transferencias	\$ 216.000.000,00
21211322		Dest. otras transferencias ctes	\$ 216.000.000,00
2121132209	1101	Aportes Asociación de Municipios de Sábana Centro FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 216.000.000,00
22		GASTOS DEUDA PUBLICA	\$ 22.000.000,00
221		SECCION No. 04- SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 22.000.000,00
2211		Crédito Interno	\$ 22.000.000,00
221103	1101	Comisiones y Gastos FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 22.000.000,00
23		Gastos de Inversión "Chia Educada, Cultural y Segura" CCPET	\$ 52.254.546,00
2313		Sector Región Integral	\$ 30.000.000,00
231335		Programa: Integración para el desarrollo	\$ 30.000.000,00
23133545		Gobierno territorial	\$ 30.000.000,00
231335454599		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 30.000.000,00
2313354545992020251750083		Proyecto: Mejoramiento de la gestión y la integración para el desarrollo sostenible del Municipio de Chia	\$ 30.000.000,00
23133545459920202517500834599019		Documentos de planeación	\$ 30.000.000,00
23133545459920202517500834599019 2.3.2.02.009	1101	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 30.000.000,00
2316		Sector: Seguridad y convivencia	\$ 22.254.546,00
231640		Programa: Acceso seguro a la justicia, con inclusión social	\$ 22.254.546,00
23164012		Justicia y del derecho	\$ 22.254.546,00
231640121202		Promoción al acceso a la justicia	\$ 22.254.546,00
2316401212022020251750017		Proyecto: Fortalecimiento de una chía con justicia social	\$ 22.254.546,00
23164012120220202517500171202034		Servicio de información para el apoyo a la gestión de operadores de justicia implementado	\$ 22.254.546,00
23164012120220202517500171202034 2.3.2.02.009	1101	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$ 22.254.546,00

ARTICULO 3º. Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2021, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 4º. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 5º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los 22 días del mes de octubre del año 2021.



LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal

Proyectó: Elena Aldana Torres- Profesional Dirección Financiera

Revisó: Harold Ramírez Álvarez - Secretario de Hacienda

Revisó: Adriana Patricia Crislancho Barriga - Directora Financiera. *Adriana*